

CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA
Depto. de Prensa

PERIODO
PRESIDENCIAL
000051
ARCHIVO

1

DECLARACION PUBLICA DE LA COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS DE LA CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA.

El brevísimo capítulo dedicado a los derechos humanos, en los "lineamientos" programáticos de la candidatura del señor Buchi, representa, fielmente, por su vaguedad y pobreza, la poca relevancia que el oficialismo asigna a esta trascendental materia.

Para la candidatura derechista pareciera que, durante los 16 años de dictadura, no se han perpetrado crímenes atroces contra la vida, la integridad y la libertad de las personas y, más aún, se justificarían las violaciones de derechos humanos bajo el falaz pretexto de la lucha contra el terrorismo, ocultándose que jamás hubo más terrorismo en Chile que bajo este régimen y que los atropellos a los derechos humanos han afectado a millares de chilenos pacíficos, por el sólo hecho de disentir o de reivindicar sus legítimos derechos.

Explicar las violaciones de derechos humanos como consecuencias de la lucha contra el terrorismo, además de ser contrario a la experiencia histórica, esconde la grave amenaza de que, en un hipotético gobierno del señor Buchi, se proseguirían cometiendo los abusos que el país conoce. Esto ha quedado además corroborado por el propio candidato, quién se ha referido a las violaciones de derechos humanos como "excesos" cometidos en lo que calificó de "prevención" del terrorismo, concepto monstruoso, para cualquier persona respetuosa de la dignidad humana.

La gran preocupación de la candidatura continuista no es cómo alcanzar la reconciliación nacional sobre la base de la verdad y la justicia, sino la defensa del decreto-ley de amnistía de 1978 y de la incorrecta aplicación que del mismo han hecho los tribunales, que han impedido el esclarecimiento de los casos de muertes y desaparecimientos forzosos.

CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA

Depto. de Prensa

2

Aparte de repetir, genéricamente, algunas de las propuestas de la Concertación de Partidos por la Democracia sobre las consecuencias del exilio, aquellos "lineamientos" no se pronuncian sobre ninguno de los graves problemas de derechos humanos que preocupan al país.

Nada se dice sobre la necesaria reparación a las víctimas, por los daños materiales y morales inferidos. No existe mención alguna a las reservas que el régimen formulara a la Convención Internacional contra la Tortura. Para la candidatura derechista no existen en Chile presos políticos que no hayan participado en actos terroristas y, de tal silencio, se desprendería que todos ellos han sido juzgados por tribunales independientes e imparciales, de acuerdo a las normas del debido proceso y con respeto irrestricto al derecho a la defensa y a la presunción de inocencia, por lo cual, en el improbable gobierno del señor Buchi, la situación que les afecta permanecería inalterada.

Aunque se promete revisar la jurisdicción castrense, "restringiéndola a las materias tradicionalmente consideradas como del ámbito militar", el documento no señala si las causas por violaciones de derechos humanos de que, actualmente, conocen los tribunales militares, continuarán radicadas en dicha jurisdicción.

Además, nada se señala sobre la escandalosa vigencia de leyes secretas, de normas procesales que colocan obstáculos a las investigaciones judiciales o que establecen privilegios arbitrarios en favor de funcionarios estatales, ni de aquellas leyes que sancionan como delito conductas legítimas.

Finalmente, en los "lineamientos" no se observa ninguna proposición relacionada con la promoción futura de los derechos humanos en las esferas institucional, social, educacional y cultural.

El menosprecio hacia los derechos humanos, que constituyen uno de los

CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA
Depto. de Prensa

3

fundamentos del orden democrático, evidenciado en el documento oficialista, consagra definitivamente al señor Buchi como abanderado de Pinochet y a su quimérico gobierno como la continuación del régimen repudiado por el pueblo el 5 de Octubre de 1988.

www.archivopatricioaylwin.cl